



***Intervención de la Delegación española***

***Octava Reunión de los Estados Parte en la Convención sobre Municiones en Racimo  
Ginebra, 3-5 de Septiembre de 2018***

**Ginebra, 4 de septiembre de 2018**

**Cooperación y Asistencia**

Gracias, Sr. Presidente,

España contribuye a los objetivos humanitarios de esta Convención con un compromiso amplio en la acción contra las minas que incluye todo tipo de restos explosivos de guerra, incluyendo las municiones en racimo. Entendemos necesario explorar posibles sinergias en la aplicación de la Convención de municiones de racimo con otros instrumentos, como la de minas antipersonal y la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus protocolos.

Se trata de obtener una mayor eficiencia a través de la optimización de recursos y el establecimiento de posibles principios comunes, en particular en materia de atención a las víctimas y en limpieza y remoción de restos explosivos de guerra, aspectos ambos en los que la cooperación española actúa sin ningún tipo de distinción ni discriminación.

Me complace señalar las labores de formación técnica que lleva a cabo el Centro de Desminado Humanitario de Hoyo de Manzanares (Madrid), así como diversas acciones de desminado que España ha realizado en los últimos años en Colombia, Irak, Líbano, Mali y el territorio del Sáhara entre otros.

Asimismo me es grato comunicar que España está dispuesta a ejercer con Irlanda el cargo de Coordinadora de Asistencia a Víctimas en el Comité de Coordinación de la Convención hasta el final de la Segunda Conferencia de Examen.

SSSDD

Nuestra posición consiste en promocionar un enfoque integral, procurando en la medida de lo posible que la atención a las víctimas se lleve a cabo de modo coherente con las políticas nacionales de Derechos Humanos, salud y apoyo social, así como teniendo en cuenta las sinergias con la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Muchas gracias, Sr. Presidente.